

NORMAS DE BASILEA

OVF 2021

OBSERVATORIO
VENEZOLANO DE
FINANZAS



2021

Normas de Basilea

Las normas de Basilea son un conjunto de acuerdos para uniformar la regulación bancaria entre los países que conforman el Banco Internacional de Pagos (BIS) con sede en esa ciudad y donde también participan el FMI y el Banco Mundial. Así, en 1998 fue aprobado lo que se conoció como Basilea I que contempló un arreglo sobre los niveles de capitalización que debía tener la banca y se consideró un buen acuerdo que incluyó a más de cien países¹. Posteriormente en 2004, se implementó Basilea II que incorporó nuevas regulaciones pero dejó a criterio de los propios bancos la fijación de los parámetros para medir el riesgo, lo que propició que los niveles de capital fuesen bajos tal como se comprobó con la crisis financiera global de 2007-2009.

Esa crisis tuvo un efecto muy significativo sobre la economía mundial que se tradujo en quiebras bancarias masivas, pérdida de empleos y una recesión global. Motivado en este hecho se avanzó significativamente en la regulación a la banca con el acuerdo de Basilea III liderado por la Junta de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board o FSB por sus siglas en inglés), conformada por los ministros de finanzas. Claramente no hubo las alertas oportunas sobre la crisis que se estaba gestando y los costos fueron enormes.

Fundamentalmente, Basilea III se ha enfocado en establecer un consenso internacional en torno a regulaciones de la actividad financiera a nivel individual que tiene que ver con el establecimiento de capitales mínimos, pruebas de estrés y gestión del riesgo de liquidez, que luego son aplicados voluntariamente por los países según sus legislaciones.

En general se trata de políticas que consisten en el uso de herramientas prudenciales para mitigar el riesgo sistémico al cual está expuesta la banca y procurar prevenir de esta manera su propagación al sistema financiero o parte de él, debido a sus impactos sobre la actividad económica real. Es decir, se trata de sortear hasta donde ello sea posible, la frecuencia y severidad de las crisis financieras. Los objetivos de las políticas macro prudenciales son los siguientes²:

- Aumentar la resiliencia de la banca ante los shocks macroeconómicos mediante la construcción de capacidades para mantener la estabilidad del sistema financiero.
- Contener la creciente vulnerabilidad a lo largo del tiempo, evitando así la transmisión de sus efectos al precio de los activos y al crédito.
- Mitigar las vulnerabilidades estructurales del sistema que devienen de algunos integrantes del sistema financiero cuyo tamaño es demasiado grande para dejarlos caer.

Conviene señalar que las políticas macro prudenciales no sustituyen la sanidad de la política económica para el sostenimiento de la estabilidad de la economía. Así, en un entorno de déficits fiscales crónicos, alzas de las tasas de interés e inestabilidad de los tipos de cambio, esas normas prudenciales estarían severamente limitadas para mitigar la exposición al riesgo a la que está sometida la banca.

La institucionalidad creada para la supervisión de la banca está a cargo de los bancos centrales o la superintendencia de bancos, según las características de cada país, entendiendo que esa entidad tendría facultades y competencias para actuar según la legislación vigente. Para estos fines el monitoreo del riesgo sistémico resultaba esencial, en particular los asociados a los siguientes elementos:

1 Powell A (2019): Basilea III y las Reformas Financieras: ¿Qué deberían hacer las economías emergentes?
 2 BIS, FSB and IMF (2016): Elements of Effective Macro prudential Policies Lessons from International Experiences.

primero las vulnerabilidades macroeconómicas debidas al crecimiento excesivo del crédito y los precios de los activos, segundo por las vulnerabilidades sectoriales, como es el caso de las hipotecas y otros tipos de créditos y tercero la vulnerabilidad externa por la incidencia de la volatilidad de los tipos de cambio sobre el sistema financiero.

En términos concretos se definieron un conjunto de indicadores referenciales de alerta temprana para guiar la implementación de las normas prudenciales. Entre ellos destacan la brecha de la razón entre el crédito y el PIB, el crecimiento de la cartera hipotecaria, el comportamiento de los tipos de cambio, el endeudamiento de los hogares y el apalancamiento.

Para el caso de Venezuela, conviene hacer los siguientes señalamientos sobre la aplicación de las normas comentadas. Hay que tener en cuenta que las mismas presuponen una banca que opera con autonomía de decisión, por lo que el enfoque es a establecer límites, criterios y exigencias en la toma de decisiones financieras. Con tasas de interés y comisiones fijadas por el Banco Central, con asignaciones forzadas de crédito a sectores específicos por leyes y reglamentos y con una conformación de los activos líquidos impuesta por el Instituto Emisor, Venezuela no calza con lo que los documentos de Basilea entienden como actividad bancaria. En ese sentido muchos de esos principios y estándares, sobre todo los más recientes, carecen de sentido para la banca venezolana. Así, por ejemplo, se pueden citar tres ejemplos.

En primer lugar, el financiamiento estable: Una de las principales innovaciones en estos principios luego de la crisis de 2007-2009 fue establecer niveles mínimos esperados de depósitos ‘estables’ en relación a financiamiento volátil. Los depósitos estables son en general los depósitos de ahorro, los depósitos en cuentas corrientes y, en algunos países, los depósitos a plazo de individuos. Pero en la actual situación venezolana, no se le puede pedir a un banco que mantenga o incremente sus depósitos si los depositantes pierden 10% o más de capacidad de compra cada mes, dados los niveles de las tasas de interés pasivas y la hiperinflación.

En segundo lugar, el uso de herramientas de inteligencia artificial para el análisis de riesgo crediticio de los créditos de consumo masivo, como las tarjetas de crédito. Ello no es compatible en una economía donde el supervisor ordena a la banca a incrementar la línea de crédito a todos los tarjeta-habientes

En tercer lugar, el uso de modelos estándares (proporcionados por el supervisor) para la estimación del riesgo de los créditos comerciales. Estos carecen de utilidad cuando el Banco Central sorpresivamente convierte los créditos comerciales de un producto extremadamente barato para el deudor a uno extremadamente costoso.